

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2416 de 17 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000832

Señor(a)
IGNACIO RAMON FERRIN VAZQUEZ

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “**TEATRO DEL ESPACIO. TEDE**”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 2 del radicado N° NC2019/0000832 del 6 de noviembre de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un teatro que haga proyecciones en tiempo real con datos que provengan de uno o varios telescopios e instrumentos ópticos operados remotamente.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un teatro que recibe la transmisión en tiempo real en formato 4K de imágenes del cielo, de la tierra y desde el espacio, como fases de la luna, superficie y atmosfera del sol, planetas, satélites artificiales, eclipses de sol y luna, acercamientos de planetas y asteroides, estación espacial internacional, imágenes desde la estación espacial internacional, y cámara de cielo completo.

2. De la solicitud de patente

Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0000832 el 30 de enero de 2019, tituló la invención como: “TEATRO DEL ESPACIO. TEDE”. Este título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: “DISPOSITIVO PARA TRANSMITIR EN TIEMPO REAL IMÁGENES DE TELESCOPIOS”.

Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)



Oficio N° 2416 de 17 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000832

- La estructura de las reivindicaciones 1 y 2 no permite identificar con claridad el objeto a proteger y las características que lo definen. Se recomienda presentar cada reivindicación conservando la estructura: "Preámbulo - enlace gramatical - parte característica". El preámbulo indica cuál es el objeto de la invención, que suele coincidir con el título de la invención (aparato, dispositivo, mecanismo, etc.) y las características técnicas conocidas en el estado de la técnica. Por su parte, la parte característica indica las características técnicas que el solicitante desea proteger y que distinguen la invención de los restantes conocidos. Estas dos partes están separadas por el enlace gramatical "caracterizado por". Cabe agregar, que las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente, preferiblemente por números arábigos. Se sugiere, en general, seguir las recomendaciones para la redacción de las reivindicaciones del Anexo 1.
- La siguiente frase: *"Estas dos características distinguen a esta invención de los Planetarios y de las salas de teatro IMAX 3D y 4D, pues ninguno de ellos las cumple."*, incluida dentro del apartado del capítulo reivindicatorio no corresponde a características técnicas que definen la invención. Se sugiere eliminar dicha referencia.
- El teatro del espacio descrito en las reivindicaciones 1 y 2 se caracteriza solamente por sus parámetros. Es necesario incluir las características estructurales de hardware que conforman la invención.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 28 de marzo de 2019, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 2018/016879	"Method and device for providing 360-degree virtual reality broadcasting service"	25 de enero de 2018
D2	WO 2018/169176	"Method and device for transmitting and receiving 360-degree video on basis of quality"	20 de septiembre de 2018
D3	JP 2015-201699	"Receiver, reception method, transmitter and transmission method"	12 de noviembre de 2015
D4	Rinehart, Publications of the Astronomical Society of the Pacific	"The Balloon Experimental Twin Telescope for Infrared Interferometry (BETTII): An Experiment for High Angular Resolution in the Far-Infrared"	10 de julio de 2014

El documento D1¹ divulga un dispositivo para proporcionar un servicio de transmisión de realidad virtual (VR) de 360 grados, que transmite una transmisión de imagen completa de 360 grados en una primera resolución utilizando una imagen adquirida a través de una cámara VR estéreo, y transmite una transmisión de imagen de una vista de interés (VoI) área en una segunda resolución que es diferente de la primera resolución según un modo de selección de usuario y la información de movimiento, cuando el modo de selección y

¹ <https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/060992264/publication/WO2018016879A1>

Oficio N° 2416 de 17 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000832

la información de movimiento de un usuario se reciben desde un dispositivo receptor (resumen).

El documento D2² divulga un método de procesamiento de datos de video de 360 grados realizado por un dispositivo de transmisión de video de 360 grados, que comprende los pasos de: adquirir datos de video de 360 grados capturados por al menos una cámara; procesar los datos de video de 360 grados para adquirir una imagen actual; generar metadatos para los datos de video de 360 grados; codificar la imagen actual; y realizar el procesamiento para almacenar o transmitir la imagen actual codificada y los metadatos, en el que los metadatos incluyen información que indica el tipo de calidad de una región objetivo en la imagen actual e información que indica el nivel del tipo de calidad (resumen).

El documento D3³ divulga un receptor que incluye una unidad de control para adquirir al menos un componente entre un componente de difusión y un componente de comunicación, sobre la base de la primera información de gestión, que se incluye en una señal de control transmitida a través de una onda de difusión de difusión digital utilizando un método de transmisión IP, para al menos administrar un componente de transmisión transmitido a través de la transmisión, y una segunda información de administración para administrar solo un componente de comunicación transmitido a través de la comunicación, la unidad de control también controla el funcionamiento de cada parte que realiza un procesamiento predeterminado relacionado con el componente adquirido. La presente técnica es aplicable a un receptor de televisión, por ejemplo (resumen).

El documento D4⁴ divulga un nuevo interferómetro de infrarrojo lejano transmitido por balón, diseñado para proporcionar espectroscopía espacialmente resuelta en el infrarrojo lejano (30-90 μm). La combinación de una línea de base de 8 metros con un interferómetro Michelson de doble Fourier permite la identificación y separación de fuentes astronómicas muy próximas, al tiempo que proporciona un espectro de baja resolución para cada fuente. En este rango de longitud de onda, BETTII proporcionará una resolución angular de menos de un segundo, una capacidad incomparable con otras instalaciones de infrarrojo lejano. Este documento proporciona una visión general del diseño completo del experimento BETTII, con una breve discusión sobre el rendimiento previsto en vuelo (pág. 660, resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un *Teatro del Espacio*, TEDE, caracterizado por (...)” (Radicado N° NC2019/0000832 del 6 de noviembre de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
Un *Teatro del Espacio*, TEDE, caracterizado por:	Un dispositivo para proporcionar un servicio de transmisión de realidad virtual (VR)	El video de 360 grados puede referirse a un video o una imagen mostrada en varios	Un receptor que incluye una unidad de control para adquirir al menos un componente entre un

² <https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/063523790/publication/WO2018169176A1?q=pn%3DWO2018169176A1>

³ <https://patents.google.com/patent/JP2015201699A/en>

⁴ Rinehart, S. A., Rizzo, M., Benford, D. J., Fixsen, D. J., Veach, T. J., Dhabal, A., ... & Staguhrn, J. G. (2014). The balloon experimental twin telescope for infrared interferometry (BETTII): an experiment for high angular resolution in the far-infrared. Publications of the Astronomical Society of the Pacific, 126(941), 660. Recuperado de: <https://iopscience.iop.org/article/10.1086/677402/pdf>

Oficio N° 2416 de 17 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000832

	de 360 grados (resumen).	tipos de espacio 3D de acuerdo con el modelo 3D, por ejemplo, el video de 360 grados puede mostrarse en una superficie esférica (pág. 4, párr. 37).	componente de difusión y un componente de comunicación, sobre la base de la primera información de gestión, que se incluye en una señal de control transmitida a través de una onda de difusión de difusión digital utilizando un método de transmisión IP (resumen).
recibir la transmisión en tiempo real en formato 4K de imágenes del cielo, de la Tierra y desde el espacio, como fases de la Luna, superficie y atmósfera del Sol, planetas, satélites artificiales, eclipses de Sol y Luna, acercamientos de planetas y asteroides, estación espacial internacional, imágenes desde la estación espacial internacional,	Un aparato de acuerdo con una realización de la presente invención puede proporcionar un servicio que aumenta la resolución temporal y también la expansión temporal. En este caso, la imagen FHD 360 grados 60P (L1) y la imagen FHD 360 grados 60P (L2) se transmiten a la capa base, y la imagen 4K / Vol 60P (L1) y la imagen 4K / Vol 60P (L2) para expansión espacial son utilizados como una capa de mejora. Al transmitir, el terminal recibe una imagen de cuadro uniforme 4K / Vol 60P (L2) junto con una imagen FHD de 360 grados 60P (L1), una imagen FHD de 360 grados 60P (L2) y una imagen de cuadro impar 4K/Vol 60P (L1). Puede proporcionar imágenes 4K/Vol de 120 grados y 120 grados expandidas espacialmente (pág. 7, párr. 60). El primer procesador de transmisión (41) multiplexa el flujo UHD con una entrega de objetos en tiempo real convencional sobre transporte unidireccional (RUTA) o protocolo de transporte de medios MPEG (MMTP) para generar un flujo de transporte, que es una red de transmisión, por ejemplo, un televisor	El analizador de MPD puede analizar el MPD adquirido en tiempo real. Dado que el receptor basado en pantalla 4k tiene una resolución de pantalla grande, es posible seleccionar la transmisión de video (1), incluida la imagen empaquetada X que tiene una resolución espacial grande de la región frontal, y el receptor basado en pantalla 4k tiene una resolución de pantalla (pág. 57, párr. 264).	Una unidad receptora para recibir una onda de difusión de difusión digital utilizando un método de transmisión IP (Protocolo de Internet) (pág. 38, reiv. 1). Un receptor que admita resolución 4K puede mostrar un video con resolución 4K combinando una transmisión base (transmisión base) transmitida por transmisión y una transmisión extendida (transmisión extendida) transmitida por comunicación (pág. 12, párr. 0063).
y cámara de cielo completo.		Un método de procesamiento de datos de video de 360 grados realizado por un dispositivo de transmisión de video de 360 grados, que comprende los pasos de: adquirir datos de video de 360 grados capturados por al menos una cámara; procesar los datos de video de 360 grados para adquirir una imagen actual; generar metadatos para los datos de video de 360 grados; codificar la imagen actual (resumen).	Cuando el mosaico tipo C es un método para organizar y mostrar videos para una pluralidad de mosaicos como imágenes panorámicas (por ejemplo, 360 grados), se transmiten señales de video (componentes de video) para la pluralidad de mosaicos. Alternativamente, dado que se transmite por comunicación, el receptor puede mostrar la imagen panorámica correspondiente al mosaico de tipo C sintetizando las señales de video para los mosaicos (pág. 12, párr. 0067).

Oficio N° 2416 de 17 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000832

	UHD (págs. 10 y 11, párr. 85).		
--	--------------------------------	--	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del teatro del espacio de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1, D2 y D3, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

La reivindicación 2 consiste en: “Un *Teatro del Espacio*, TEDE, caracterizado por (...)” (Radicado N° NC2019/0000832 del 6 de noviembre de 2019).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2	D4
Un *Teatro del Espacio*, TEDE, caracterizado por:	Un dispositivo para proporcionar un servicio de transmisión de realidad virtual (VR) de 360 grados (resumen)	El video de 360 grados puede referirse a un video o una imagen mostrada en varios tipos de espacio 3D de acuerdo con el modelo 3D, por ejemplo, el video de 360 grados puede mostrarse en una superficie esférica (pág. 4, párr. 37).	BETTII es un interferómetro estelar Michelson de línea de base de 8 metros con globo que utiliza dos siderostatos elípticos que tienen haces en el cielo que corresponden a aberturas circulares de 50 cm de diámetro (pág. 661, col. izq, párr. 3).
recibir imágenes en tiempo real de una cámara de cielo completo a 360° desde varios grandes telescopios e instrumentos ópticos operados remotamente, y situados en una montaña cercana.	Un video de alta definición (FHD) de 360 grados 60P se transmite a través de una red de transmisión o una red IP. 60P representa 60 fps. El video 60HD FHD de 360 grados se puede aplicar solo a un terminal que tenga una capacidad mínima de decodificación FHD y una baja resolución. En este caso, si hay un terminal con una resolución de 4K o superior y capacidad de decodificación, la imagen FHD de 360 grados 60P y la imagen 4K/Vol (Vista de interés) 60P se usan como la fuente de entrada del extremo de transmisión. Al recibir el video Vol 60P y decodificarlo, es posible reproducir un video 60P de 360 grados con resolución 4K por vista. El video 4K/Vol 60P se transmite a través de la red IP (pág. 6, párr. 51).	El analizador de MPD puede analizar el MPD adquirido en tiempo real. Esto permite que el controlador del cliente DASH genere un comando para obtener el segmento requerido. El analizador de segmentos puede analizar el segmento adquirido en tiempo real. Según la información incluida en el segmento, los bloques internos, como el motor de medios, pueden realizar una operación específica (pág. 11, párrs. 93 y 94). Un método de procesamiento de datos de video de 360 grados realizado por un dispositivo de transmisión de video de 360 grados, que comprende los pasos de: adquirir datos de video de 360 grados capturados por al menos una cámara; procesar los datos de video de 360 grados para adquirir una imagen actual (resumen).	El conjunto se monta en una etapa de rotación, lo que permite la rotación del campo de visión hasta 360° (pág. 664, col. izq., párr. 1). Las lecturas de fotograma completo se utilizan para identificar la ubicación de las imágenes de la estrella guía de ambos brazos (pág. 668, col. der., párr. 4). El sistema óptico cálido (el sistema ubicado fuera del criostato del instrumento) está diseñado para recolectar dos muestras de frente de onda de 50 cm de diámetro y proporcionar haces comprimidos de 2.5 cm de diámetro, en co-fase, comúnmente rotados al instrumento central de combinación de doble haz de Fourier. Para lograr este propósito, el sistema incluye la armadura de medición, los siderostatos, los ensambles del telescopio, el espejo k y la línea de retardo cálido

Oficio N° 2416 de 17 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000832

			(pág. 661, col. izq., párr. 1). Este objetivo conduce directamente a los tres requisitos de nivel superior en BETTII: debe operar a gran altitud (120,000 pies), donde la alta transmisión atmosférica hace posible las observaciones FIR (pág. 661, col. der., párr. 3).
--	--	--	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del teatro del espacio de la reivindicación 2 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1, D2 y D4, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

5. Conclusión con respecto a novedad

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 2018/016879	1 a 2	Novedad
D2	WO 2018/169176	1 a 2	Novedad
D3	JP 2015-201699	1	Novedad
D4	Rinehart, Publications of the Astronomical Society of the Pacific	2	Novedad

ANEXO 1. REIVINDICACIONES

A continuación, se dan algunas recomendaciones de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Se le sugiere al solicitante presentar una cláusula principal que defina de manera clara y precisa lo que desea proteger con cláusulas seguidas que particularicen o amplíen el objeto a proteger, se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones y recomendaciones así:

- Las reivindicaciones son las características técnicas esenciales de una invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la solicitud de patente o modelo de utilidad. En el caso de una patente concedida, las reivindicaciones aprobadas determinan el alcance de la protección legal otorgada.
- Las reivindicaciones deben:
 - a) Definir el objeto cuya protección solicita.
 - b) Ser claras y concisas, y
 - c) Sustentarse enteramente en la descripción.
- La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, **indicando sus características técnicas**, dándole el alcance de protección. Las reivindicaciones deberán **delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior**, de

Oficio N° 2416 de 17 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000832

modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se está aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.

- En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero suficientes para cumplir con el **requisito de novedad**, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a los efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica más próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

- Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va a ser protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase “**caracterizado por**”, recoge las características técnicas que van a ser protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.
- Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes. Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.
- En la redacción y estructura de las reivindicaciones se debe:
 - Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
 - Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
 - Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.
 - Exponer las “**características técnicas de la invención**”. Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.



Oficio N° 2416 de 17 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000832

TIPO DE REIVINDICACIONES
Reivindicaciones de Producto: Aparatos, instrumentos, dispositivos, artefactos, instalación, mecanismo, sistema, artículo, máquina, composición química, mezcla de compuestos químicos, productos químicos, farmacéuticos, alimenticios, etc.

EJEMPLO 1. Reivindicación de un artículo

1. Tapa pitillo para recipientes que contienen líquidos para su consumo por absorción caracterizada por un ensamble de una mono-unidad que comprende:

- una tapa base acoplable a la boca del recipiente contenedor de líquido,
- un conducto que aloja un pitillo o tubo de absorción hacia el interior del recipiente,
- una porción de ducto pitillo con un sello y una rejilla de paso líquido,
- una sobre tapa que cubre al ducto pitillo deslizándose sobre el mismo en un corto trayecto ascendente y descendente- un pitillo extremo de succión de líquido
- una cúpula de protección que cubre tanto el extremo del pitillo saliente como la sobre tapa, acoplándose a través de un cierre de seguridad sobre la tapa base.

Tomado de la solicitud de patente No. [CO 02-5099 \(WO0304283\)](#) "TAPA PITILLO PARA RECIPIENTES"

Preámbulo: Indica el objeto de la invención

Parte caracterizadora: Indica las partes nuevas de la tapa pitillo

Ejemplo 2. Reivindicación de una máquina

1. Máquina frigorífica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador(3) del circuito, y en el colector de refrigerante(4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8),

caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción promedio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

Tomado de la solicitud de patente No. [ES 2.143.798 \(WO 9711322\)](#) "MAQUINA FRIGORIFICA POR ABSORCION Y SU PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO"

Preámbulo: Indica el objeto de la invención y las características generales de la máquina

Parte caracterizadora: Indica las partes o elementos nuevos de la máquina

Los recuadros de los ejemplos son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Es necesario tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no

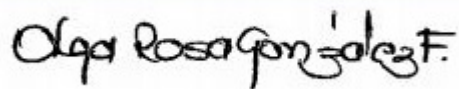
Oficio N° **2416** de **17 de febrero de 2020**

Ref. Expediente N° NC2019/0000832

dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)



Oficio N° 2416 de 17 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000832

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0000832		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
28/03/2019						X			
Solicitante									
IGNACIO RAMON FERRIN VAZQUEZ									
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda			1 a 2						
Palabras clave utilizadas			4K, images, 360, broadcast, theater, projection, receiver						
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda			CIP:	H04N 5/74, H04N 13/04, H04N 21/60, H04N 7/18, H04N 5/44, H04W 4/00					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO15288489	10/03/2016	-	-			A		
Patbase	US20180192042 US20190379856	05/07/2018 12/12/2019	-	-			A I		
Orbit	EP2593366 US20140039855	22/05/2013 06/02/2014	-	-			A		
Googlepatent	WO2018016879 JP2015201699 WO2018169176	25/01/2018 12/11/2015 20/09/2018	1 a 2 1 1 a 2	Todo el documento			X		
Google Scholar	Rinehart ³	10/07/2014	2	Todo el documento			X		
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)		³ Rinehart, S. A., Rizzo, M., Benford, D. J., Fixsen, D. J., Veach, T. J., Dhabal, A., ... & Staguahn, J. G. (2014). The balloon experimental twin telescope for infrared interferometry (BETTII): an experiment for high angular resolution in the far-infrared. Publications of the Astronomical Society of the Pacific, 126(941), 660. Recuperado de: https://iopscience.iop.org/article/10.1086/677402/pdf							
(2) Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.				
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.					“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.				
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.					“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.				
“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O.X, O.Y o bien O.A.									
“P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.									
Fecha del reporte de búsqueda: 11/02/2020									
Examinador: Angélica María Ramírez Cano									